



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** relativa al reconocimiento como enfermedad profesional de la infección por coronavirus (COVID-19) y sus secuelas en los profesionales sanitarios, **para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.**

Madrid, 20 de abril de 2020.

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS
PORTAVOZ

Fdo.: José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO
Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
Elvira VELASCO MORILLO

DIPUTADOS



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los efectos más negativos que la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) está teniendo en España es su impacto en la salud de los profesionales sanitarios.

De acuerdo con los datos oficiales más actualizados en el momento en el que se redactaba la presente iniciativa, son más de 30.000 los sanitarios contagiados por el COVID-19 en nuestro país.

La carencia permanente de equipamiento de protección individual –mascarillas, guantes, batas, gafas, caretas...- tanto en cantidad como en calidad, y la falta continuada de pruebas de diagnóstico fiables para controlar la evolución de los contagios –tanto test rápidos como pruebas PCR- son, entre otras, las principales razones por las que los profesionales representan más del 15% del total de contagios registrados oficialmente en nuestro país.

Las quejas y críticas manifestadas al respecto por los consejos oficiales de colegios profesionales, las sociedades científicas, los sindicatos... han sido severas y continuadas en las últimas semanas.

Un ejemplo más que representativo de estas quejas y críticas severas y continuadas es la carta enviada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), reclamando que el contagio por COVID-19 sea considerado enfermedad profesional, al Ministerio de Sanidad o el comunicado publicado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos el pasado 19 de abril de 2020.

Además de cuantificar en 31 los médicos en activo fallecidos por culpa del COVID-19 (34 en total), el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos plantea en el



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

referido comunicado la necesidad de que “la profesión médica sea considerada profesión de alto riesgo de exposición”, reclama “la realización de forma inmediata de tests a todos los profesionales sanitarios para la necesaria seguridad de pacientes y profesionales y como requisito esencial para seguir trabajando”, pide al Gobierno “un explicativo que genere confianza y un proyecto común para el abordaje de la pandemia”, y solicita, entre otras cuestiones, que “la infección por COVID-19 y sus secuelas sean reconocidas como accidente de trabajo” a los profesionales sanitarios.

En este último caso, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos exige expresamente “que todos los casos que indiquen la situación de baja laboral por infección por COVID-19 sean considerados accidente de trabajo sin ningún tipo de laberinto legal y sin ninguna consideración que se aleje de este reconocimiento”.

Por todo lo anterior, considerando que la solicitud planteada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos también ha sido formulada desde otras profesiones sanitarias como enfermeras, farmacéuticos, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería...; teniendo en cuenta que el Gobierno, mediante del Real Decreto-Ley 6/2020 -y posteriormente con el Criterio 4/2020 del Instituto Nacional de la Seguridad Social-, ha determinado que toda situación de incapacidad temporal consecuencia de padecimiento de la COVID-19 se considerará como contingencia común; que desde el Instituto Nacional de la Seguridad Social se transformará en accidente de trabajo únicamente a efectos retributivos, y que la Disposición Final Primera Del Real Decreto Ley 13/2020 sólo lo considera accidente de trabajo si se demuestra la relación de causalidad con el ejercicio profesional,

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las medidas necesarias para que la infección por coronavirus (COVID-19) y todas sus secuelas en los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud que requieran baja laboral sean reconocidas como enfermedad profesional a todos los efectos”.

C.DIP 23186 21/04/2020 14:03